



Anexo I

Becas de formación MARIA TELO,**2022**

Esta resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, siete becas destinadas a personas con titulación superior universitaria en las siguientes áreas:

A) SERVICIO DE ESTADISTICA, SUBDIRECCION DE ESTUDIOS Y COOPERACION.

1 BECA.

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de estadística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recogida, recopilación y organización de datos estadísticos, fuentes e indicadores. Actualización de la base de datos de "Mujeres en cifras". • Participación en las tareas de diseño y preparación de nuevas tablas en la base de datos de Mujeres en cifras. • Colaboración en la elaboración de informes estadísticos 	
<p>Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos</p>	<p>Formación universitaria en matemáticas, estadística, económicas, sociología, políticas o estudios similares en universidades extranjeras (Grado o licenciatura)</p>
<p>Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
<p>Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés
<p>Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos</p>	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento y seguimiento de datos relacionados con estadísticas oficiales desde su recepción y depuración hasta la definición y diseño de indicadores, y la difusión, explotación y análisis de resultados • Desarrollo y elaboración de informes estadísticos basados en dichos datos • Gestión de bases de datos, así como en su implementación estadística. • Experiencia en materia de obtención de indicadores estadísticos

**B) SERVICIO EXPOSICIONES, UNIDAD DE APOYO.
1 BECA.**

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio de exposiciones, actos institucionales y culturales, desarrollando funciones que le competen, tales como: <ul style="list-style-type: none">• Organización y gestión de eventos culturales y/o certámenes• Difusión y realización de exposiciones itinerantes.• Elaboración de materiales divulgativos en distintos soportes.	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación universitaria en Publicidad y relaciones públicas o estudios similares en universidades extranjeras (Grado o licenciatura)
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	-Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	- Inglés,
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: <ul style="list-style-type: none">• Experiencia previa relacionada con la organización de exposiciones, actos institucionales y culturales.• Conocimiento en protocolo• Trabajo en equipo y en redes• Conocimientos en aplicaciones informáticas.

**C) SERVICIO COMUNICACIÓN E IMAGEN, UNIDAD DE APOYO.
1 BECA.**

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio comunicación e imagen, desarrollando funciones que le competen, tales como: <ul style="list-style-type: none">• Apoyo en actividades propias del "Observatorio de la imagen de las mujeres• Apoyo en tareas de comunicación y sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación universitaria en Periodismo, Publicidad e Imagen (Grado o licenciatura)
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	-Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	- Inglés, Francés.
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: <ul style="list-style-type: none">• Se valorarán conocimientos en estudios feministas y de género.• Manejo de Windows Office y redes sociales.• Se valorará manejo de programas de diseño.• Se valorará si se aporta alguna experiencia relacionada directamente con la formación y titulación exigida.

**D) SERVICIO INTERNACIONAL-INSTITUCIONAL, UNIDAD DE APOYO.
1 BECA.**

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en la Unidad de Apoyo, Áreas internacional e institucional:	
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a las contribuciones y propuestas que se realizan a proyectos normativos, instrumentos de planificación e iniciativas nacionales e internacionales.• Participación y seguimiento de las actividades internacionales del Instituto.• Colaboración en la gestión y elaboración de informes de iniciativas parlamentarias del Instituto de las Mujeres.	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación universitaria en Ciencias Jurídicas o estudios similares en universidades extranjeras (Grado o Licenciatura)
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	<ul style="list-style-type: none">-Doctorado-Doble grado o titulación-Master oficial-Curso postgrado título propio-Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	<ul style="list-style-type: none">- Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: <ul style="list-style-type: none">• Experiencia en elaboración de informes jurídicos y conocimiento de la normativa de igualdad de hombres y mujeres.

**E) SERVICIO JURÍDICO. SECRETARIA GENERAL.
1 BECA.**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en el servicio jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none">• Procedimiento de expedientes de quejas de discriminación por razón de sexo.• Tramitación de las solicitudes de acceso a información pública que entran en el Portal de Transparencia.• Elaboración de informes con enfoque de género a distintos proyectos normativos.• Elaboración de respuestas a consultas en materia de igualdad y discriminación por razón de sexo, a particulares, órganos superiores de la Administración del Estado, Congreso, Senado, etc.	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación universitaria en Ciencias Jurídicas o Políticas o estudios similares en universidades extranjeras (Grado o Licenciatura)
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	<ul style="list-style-type: none">-Doctorado-Doble grado o titulación-Master oficial-Curso postgrado título propio-Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	<ul style="list-style-type: none">- Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: <ul style="list-style-type: none">• Experiencia de trabajo o investigación en el campo de igualdad de género, en instituciones internacionales o comunitarias, o en el ámbito jurídico.

**F) SERVICIO DE IGUALDAD EN LA EMPRESA, S.G PARA EL EMPRENDIMIENTO,
LA IGUALDAD EN LA EMPRESA Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE
MUJERES. 1 BECA**

<p>Beca destinada a la formación con perspectiva de género en área de igualdad en el empleo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación en las tareas de ejecución de programas para impulsar la igualdad en el ámbito de las empresas.• Colaboración en la gestión del Servicio de asesoramiento para planes y medidas de igualdad y del distintivo igualdad en la empresa.• Participación en la gestión de programas encaminados a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, especialmente las más vulnerables.• Colaboración en la gestión de programas dirigidos a fomentar el autoempleo y la actividad emprendedora para mujeres.• Elaboración de informes en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito nacional e internacional.	
Titulación exigida. . Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Formación universitaria en Administración y Dirección de Empresas; en Relaciones Laborales; en Ciencias Sociales y Jurídicas, o titulaciones similares (Grado o licenciatura)
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	-Doctorado -Doble grado o titulación -Master oficial -Curso postgrado título propio -Titulación superior adicional - Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	- Inglés
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorarán conocimientos y/o experiencia acreditada en materia de igualdad entre mujeres y hombres, fundamentalmente en el ámbito laboral y relacionadas con las tareas a desarrollar.



**G) SERVICIO IGUALDAD EN LA SALUD, SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS.
1 BECA.**

Beca destinada a la formación con perspectiva de género en área de igualdad en la salud:	
<ul style="list-style-type: none">• Colaboración en el diagnóstico de necesidades, identificación de colectivos o entidades y materiales o ámbitos objeto de intervención.• Colaboración en la preparación de la metodología y diseño de herramientas para la implantación del principio de igualdad en el diseño y ejecución de políticas sanitarias.• Colaboración en la redacción de informes y estudios.• Asistencia en la organización y coordinación de seminarios, talleres y reuniones con administraciones o entidades implicadas.	
Titulación exigida. Se valorará según el punto noveno de la presente convocatoria hasta un máximo de 5 puntos	Grado en educación social o en titulaciones similares (Grado o licenciatura)
Otros títulos, Diplomas o programas formativos en las materias relacionadas con el objeto de la beca. Hasta un máximo de 3 puntos.	<ul style="list-style-type: none">-Doctorado-Doble grado o titulación-Master oficial-Curso postgrado título propio-Titulación superior adicional- Cursos, diplomas, programas formativos a partir de 15 horas y hasta 200 horas.
Conocimiento Acreditado en Idioma. Hasta un máximo de 2 puntos	<ul style="list-style-type: none">- Inglés.
Aptitud y perfil personal adecuado a la beca. Hasta un máximo de 4 puntos	Se valorará: <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en materia de igualdad de mujeres y hombres• Organización de actividades relacionadas con derechos de las mujeres y la brecha de género en distintos ámbitos de las políticas públicas, especialmente en ámbitos relacionados con la salud de las mujeres.• Experiencia en la realización de trabajo y elaboración de informes en igualdad de género.• Conocimiento de herramientas informáticas